

# MEMORIAL PROCESO DAVIVIENDA VS JHON FREDDY FIGUEROA MIRANDA RAD. 2019-937

Alvaro Jose Herrera Hurtado <aherrera@cobranzasbeta.com.co>

Jue 23/09/2021 2:20 PM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j14cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

Scan23-09-2021-141922.pdf;

Buenas tardes

Adjunto memorial para su trámite.

Gracias.

Atentamente,

Alvaro José Herrera Hurtado  
Abogado Interno  
Promociones y Cobranzas Beta  
Carrera 5 No. 13-46, Piso 6, Edificio el cafe  
Tel. 4893403 Ext. 2304



----- Forwarded message -----

De: <[notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co](mailto:notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co)>

Date: jue, 23 sept 2021 a las 14:17

Subject:

To: <[aherrera@cobranzasbeta.com.co](mailto:aherrera@cobranzasbeta.com.co)>

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de

23/9/21 15:16

Correo: Juzgado 14 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del  
BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

**SEÑOR  
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR  
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA JHON FREDDY FIGUEROA MIRANDA.**

**RAD. 2019-937  
LOTUS. 49786**

**ALVARO JOSE HERRERA HURTADO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.895.487 de Florida (V), vecino de esta ciudad, portador de la T.P. No. 167.391 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P.

Por lo anterior, solicito respetuosamente correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada.

Del Señor Juez,

Atentamente,

**ALVARO JOSE HERRERA HURTADO**

C.C. No. 16.895.487 de Florida (V)

T.P. No. 167.391 del C.S de la J.

LIQUIDACION ACTUALIZADA

PESOS CON ABONOS

CREDITO No.	05701015500032254	TITULAR	FIGUEROA MIRANDA JOHN FREDDY
LIQUIDACION ACTUALIZADA			
TASA DE INTERES CORRIENTE EFECTIVA ANUAL			11.50%
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL			17.25%
TASA DE MORA NOMINAL			16.02%
FECHA DE LIQUIDACION			23/09/2021
FECHA DE MORA			15/10/2019
DIAS EN MORA			709

vr uvr hoy  
 fecha presentacion dda

CAPITAL ADEUDADO		=	\$30,667,993.00	sdo capital
INTERESES DE PLAZO	(CAPITAL EN PESOS)		\$1,923,600	Interes
	(DIAS DE MORA)			
INTERESES DE MORA	\$30,667,993.00 X 16.02%	X	709	=
			365	\$9,543,245.81
TOTAL ADEUDADO EN \$	\$30,667,993	+	1,923,600.00	9,543,245.81
				\$42,134,838.81

DIRECCION COBRO JURIDICO HIPOTECARIO